

**ANUNCIO de 25 de enero de 2006 sobre notificación de requerimiento de inspección en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de requerimiento de inspección en materia de transportes en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que aporte la documentación solicitada a la Dirección General de Transportes en el Paseo de Roma, s/n. —06800— Mérida. Así mismo la podrán presentar a través de correo certificado, Centro de Atención Administrativa, o cualquier otro medio que considere oportuno.

Mérida, a 25 de enero de 2006. La Jefa de Negociado de Asuntos Adtvos. de Ttes., PILAR F. LÓPEZ SÁNCHEZ.

**ANEXO**

| Expediente | Interesado              |  |  |
|------------|-------------------------|--|--|
| JE0014/05  | JAVIER CARBONERO LOZOYA |  |  |

**DOCUMENTOS REQUERIDOS.**

| ORIGINALES  | FOTOCOPIAS COMPULSADAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DISCOS DIAGRAMA DE SUS VEHÍCULOS CON AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES DE SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Nº DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.</li> <li>TC2 DE LA SEGURIDAD SOCIAL O DEL RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS DEL ÚLTIMO MES PAGADO DE <b>TODOS LOS CONDUCTORES QUE FIGUREN LOS DISCOS-DIAGRAMAS(*)</b></li> <li>PERMISO DE CONDUCIR DE LOS CONDUCTORES</li> <li>FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULOS</li> <li>PERMISO DE CIRCULACIÓN DE TODOS LOS VEHÍCULOS</li> <li>CERTIFICADO DE LA ÚLTIMA REVISIÓN DE LO/S TACÓGRAFO/S</li> <li>TARJETA DE TRANSPORTES.</li> <li>TRANSFERENCIAS Y/O BAJAS DE LOS VEHÍCULOS SI LAS HUBIERE.</li> <li>SI SE TRATASE DE UNA PERSONA JURÍDICA, PODER DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA REPRESENTARLA.</li> </ul> |

(\*) En caso de no figurar el nombre completo del conductor en el TC2 se ruega su identificación

**ANUNCIO de 25 de enero de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 25 de enero de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

## ANEXO

| Expediente | Interesado                      | Infracción   | Sanción  |
|------------|---------------------------------|--|----------|
| BA0197/05  | LUSITANIA BUS S.A.L.            | Art.140.1.4 L. 16/87   | 4.601,00 |
| BA0221/05  | QUINTA PIULAR S.L.              | Art. 142.18 L.16/87  | 100,00   |
| BA0255/05  | EXC. Y DEMOL. DEL SURESTE S.L.  | Art. 141.19 L. 16/87   | 1.001,00 |
| BA0314/05  | ISABEL ALMAZAN GONZALEZ         | Art. 140.1.9. L. 16/87   | 4.601,00 |
| BA0386/05  | ISAMAN DFC S.L.                 | Art. 140.1.9 L.16/87   | 4.601,00 |
| BA0400/05  | MIGUEL ANGEL GONZALEZ<br>PERERO | Art. 141.13 L.16/87<br>en relación con el art.<br>142.25 LOTT  | 400,00   |
| BA0401/05  | TNOVA CABLE S.L.                | Art 141.13 L.16/87 en<br>relación con el<br>Art.142.25 de LOTT | 400,00   |
| BA0711/05  | EXC. Y DEMOL. DEL SURESTE S.L.  | Art. 142.2 L. 16/87  | 381,00   |

*ANUNCIO de 25 de enero de 2006 sobre notificación de resoluciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 25 de enero de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.

## ANEXO

| Expediente | Interesado               | Infracción             | Sanción  |
|------------|--------------------------|------------------------|----------|
| CC0560/05  | MIGUEL ANGEL MOYA COBOS  | Art..140.26.2 L. 16/87 | 2.001,00 |
| CC0553/05  | ANDRES LUIS RUIZ PINTADO | Art. 140.4 L. 16/87    | 4.601,00 |